

Declara Desierta Adquisición de  
Señaleticas de Transito

Huépil, 15 de Diciembre del 2011

DECRETO ALCALDICIO N° 1998 /2011/

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- 3) La Licitación Pública N° 3286-69-L111 "Adquisición de Señaleticas, postes y pintura para calles de la comuna "-

DECRETO

- 4) **DECLARESE** Desierta Adquisición N° 3286-69-L111 " Adquisición de Señaleticas, postes y pintura para calles de la comuna ", debido a problemas presupuestarios y disponibilidad financiera .-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA MUÑOZ BIGUERAS  
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS  
MUNICIPAL ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

LHL/FMMB/MWC *[Signature]*

2

3